**14. Apéndices Normativos**

**Apéndice B**

**(Normativo)**

**B.1 Ficha de Agente acreditador Autorizado (para el catálogo de Agentes Acreditadores)**

Nombre

Especialidad

Titulo (s) Deberá ser agrónomo, biólogo o técnicos campesinos con capacidades para aplicar los parámetros considerados en las disposiciones generales.

Institución (es) académica (s) que expiden el título (s)

Fecha (s) de egreso

Cédula (s) profesional (es)

Domicilio

Regiones de su experiencia pertinente con documentos que avalen dicha experiencia

Códigos de acreditaciones realizadas

**Apéndice C**

**(Normativo)**

**C. 1 Formulario informativo con solicitud de AMN**

Solicitud:

Por medio de la presente solicito a esa UAMN la acreditación de maíces nativos, y en su caso, la información opcional de la(s) razas y tipos (especificar), producidas en las regiones (especificar) en los términos de la NOM-187, así como la asignación del Agente Acreditador Autorizado Puede pedir la asignación de un agente de su preferencia o consignar: “cualquiera” \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre del agente) con número de autorización Se llena con N/A si se optó por “cualquiera” \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para lo cual proporciono la información contenida en este mismo escrito, bajo protesta de decir verdad y acompañado a la presente los documentos que establece la misma NOM.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lugar y fecha

**B.2 Información para la Declaración de la Cadena de Custodia (Bitácora):**

1. Nombre, denominación o razón social del interesado

2. Domicilio del interesado

3. Localización del sitio de visita, incluyendo croquis de acceso y geo referencia;

4. Nombre y cargo de la persona que representa al interesado, en su caso;

5. Figura jurídica y datos de formalización

6. Padrón de productores, con nombre de sus titulares y superficie

6.1 Extensión promedio del área sembrada por parcela (para el caso de un conjunto de parcelas, incluir listado con la extensión respectiva).

6.2 Cantidad de semilla adquirida AMN de la parcela (para el caso de un conjunto de parcelas, poner el listado de cantidades de cada una).

6.3 datos de la(s) parcela(s) (nombre del paraje, ejido o núcleo agrario, municipio, estado, incluir coordenadas geográficas de cada predio). Para el caso de un conjunto de parcelas, poner los datos de cada una.

6.4 Localización de (las) parcela(s), incluyendo croquis de acceso y georreferencia.

7. Información de la producción de maíz nativo (obligatorio en la Bitácora de la Cadena de Custodia)

7.1. Procedencia de las semillas del maíz o maíces del ciclo anterior. En caso de ser variedades registradas, incluir denominación y número de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

7.2. Años que el productor lleva cultivando ese maíz o maíces con semilla propia.

7.3. Extensión del área sembrada.

7.4. Manejo agronómico: fecha y tipo de siembra, densidad de siembra, deshierbes, preparación/labranza del suelo, riegos, abono o fertilización, labores culturales (aporques, aclareos), cosecha.

7.5. Manejo postcosecha (forma, tipo y tratamiento de almacenamiento).

7.6. Rendimiento por hectárea del año anterior (para el caso de un conjunto de parcelas, poner el listado de rendimiento de cada una)

7.7. Indicar si realiza intercambio de semillas de MN con otros agricultores.

7.8. Porcentaje aproximado de autoconsumo del maíz producido.

7.9. Métodos Participativos de Garantía, indicar si existe.

8. Empresa elaboradora de los productos que contendrán el MN acreditado.

8.1. Razón social de la empresa.

8.2. Domicilio principal.

8.3. Instalaciones que conforman la cadena de custodia [instalación 1, 2, 3,…n]

8.3.1. Tipo de instalación: bodega o industria.

8.3.2. Nombre de la persona física o denominación de la empresa y figura legal constitutiva.

8.3.3. Domicilio(s).

9. Productos relacionados en el seguimiento.

9.1. Denominación del (los) producto(s) elaborado(s).

9.2. Nombre comercial del (los) producto (s) elaborado (s)

**Apéndice D**

**(Normativo)**

**D.1 Informe / certificado de verificación de autenticidad de maíces nativos**

1. Fecha

2. Nombre, denominación o razón social del interesado

3. Domicilio del interesado

4.- Localización de sitio de visita, incluyendo croquis de acceso y georreferencia;

5. Nombre y cargo de la persona que solicita (en caso de ser persona moral);

6. Datos de los productores de la materia prima

6.1 Persona física / moral

6.2 Figura jurídica y datos de formalización, si los hay

6.3 Padrón de productores, con nombre de sus titulares y superficie

7. Datos relativos a los productos relacionados en el seguimiento.

7.1 Denominación del (los) producto (s)

7.2 Nombre comercial del (los) producto (s)

8. Padrón de productores

8.1 Extensión promedio del área sembrada por parcela (para el caso de un conjunto de parcelas, incluir listado con la extensión respectiva).

8.2 Rendimiento por hectárea del año anterior (para el caso de un conjunto de parcelas, poner el listado de rendimiento de cada una).

8.3 Datos de la (s) parcela (s) (nombre del paraje, ejido o núcleo agrario, municipio, estado, incluir coordenadas geográficas de cada predio). Para el caso de un conjunto de parcelas, poner los datos de cada una.

8.4 Localización de (las) parcelas (s), incluyendo croquis de acceso y georreferencia.

9. Información de la producción

9.1 Procedencia de las semillas del maíz o maíces del ciclo anterior. En caso de ser variedades registradas, incluir denominación y número de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

9.2 Años que el productor lleva cultivando ese maíz o maíces con semilla propia.

9.3 Extensión del área sembrada

9.4 Extensión de la parcela más grande (para el caso de un conjunto de parcelas).

9.5 Indicar si realiza intercambio de semillas de MN con otros agricultores

9.6 Porcentaje aproximado de autoconsumo del maíz producido

9.7 Cantidad de semilla empleada para la producción en la parcela por el interesado para AMN de la parcela (para el caso de un conjunto de parcelas, poner el listado de cantidades de cada una).

9.8 bis. Cantidad de grano adquirido por quien lo comercialice o transforme.

9.9 Métodos Participativos de Garantía; Certificación Orgánica o Reconocimiento del Sistema de Certificación Orgánica Participativa, indicar si lo existe.

10. Información complementaria por parcela (no obligatoria o indispensable)

10.1 Nombre local del maíz o maíces

10.2 Características morfológicas relevantes para la identificación de la raza del maíz a certificar

10.3 Fotografía de la planta, si está disponible, y estructuras de interés funcional o taxonómico, con escalas en Sistema métrico decimal.

10.4 Fotografía de sección transversal de una mazorca representativa. Junto con lo siguiente en una misma Fotografía y con una regla en centímetros como referencia.10.5 Fotografía longitudinal de cinco mazorcas representativas.

10.5 Usos especiales o específicos del maíz o maíces.

10.6 Datos de pasaporte

10.6.1 Georreferenciación puntual de parcelas o poligonal de conjuntos parcelarios

10.6.2 Identificación espacial en referencia con las áreas de origen y diversificación actual o potencial de acuerdo con las cartas de distribución de la CONABIO (<http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/maizngw.xml?_httpcache=yes> xsl=/db/metadata/x sl/fgdc\_html.xsl&\_indent=no)

10.6.3 Rango de altitud de las parcelas

10.6.4 Clasificación climática (Koppen-Garcia)

10.6.5 Fisiografía:

10.6.5.1 Pendiente típica, rangos de variación

10.6.5.2 Concavidad / convexidad

10.6.5.3 Exposición

11. Resultado de certificación:

**a)** Maíz nativo, y en su caso, la información adicional de raza y tipo por características de grano y ciclo vegetativo.

**b)** Población no nativa

**c)** Población o muestra no verificable

12. Resultados adicionales:

**a)** Grupo racial, intermedio entre dos razas o grupos raciales predominantes.

**b)** Variedad nativa mejorada,

**c)** Sin caracterizar (sin coincidencia / similitud cercana con la colección, puede ser una muestra mixta, una variedad mejorada no caracterizada o una raza no caracterizada).

**d)** Área de origen o diversificación actual o potencial (de acuerdo con las cartas de distribución de la CONABIO)

**Apéndice E**

**(Normativo)**

**E.1 Informe de inspección**

1. Carácter del informe: preliminar o firme

2. Número y fecha del oficio de comisión que la motivo;

2. Nombre, denominación o razón social del titular del certificado

3. Hora, día, mes y año en que inicie y en que concluya la inspección

4. Localización: dirección en instalaciones

5. Localización: georreferenciación en campo

6. Nombre y cargo de la persona con quien se entendió la visita de seguimiento;

7. Infracción o irregularidad denunciada (en el caso de inspecciones no aleatorias de rutina)

8. Datos relativos a los maíces y productos elaborados relacionados en el seguimiento dentro de la cadena de custodia.

9. Datos relativos a la actuación;

10. Conclusiones y recomendaciones de la actuación

11. Declaración del inspeccionado, si quisiera hacerla; y

12. Nombre y firma de quienes intervinieron en la diligencia, incluyendo los de quien la llevo a cabo.

**Apéndice F**

**(Informativo)**

**F.1 Razas de maíz en México**

****

****